

DECRETO EXENTO N°: 00171
MARIA ELENA,
21 ENE 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 20-01-22 de la Sra. **CAROL RIVERA CARVAJAL**, Funcionaria A Contrata, Grado 11° Asimilado, que solicita compensación de 6.54 horas diurnas, trabajadas los días 10 de Noviembre, 7, 14, 15 y 16 de Diciembre de 2022, por horas de descanso el día 21 de Enero de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 003 de fecha 20-01-2022 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Sra. **CAROL RIVERA CARVAJAL**, Funcionaria A Contrata, Grado 11° Asimilado, que solicita la compensación de 6.54 horas diurnas, trabajadas los días 10 de Noviembre, 7, 14, 15 y 16 de Diciembre de 2021, por horas de descanso del día 21 de Enero de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ONR/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.